

LA EMPRESA AL DÍA

Por Manuel Portela Peñas

I. ENTREVISTAS SOBRE LOS PROGRAMAS ECONÓMICOS DEL PARTIDO POPULAR (PP) Y DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

PREGUNTAS:

A) *Propuestas sobre liberalización de mercados de productos. Políticas de estímulo de la competencia. Reforma de los organismos reguladores.*

B) *Propuestas acerca de la vivienda. Legislación del suelo. La vivienda "social". Política de alquileres. Desgravaciones fiscales a la adquisición de vivienda.*

C) *Propuestas sobre el mercado de trabajo. Incentivos al empleo y contratos de trabajo. Las cotizaciones sociales. Movilidad laboral. Reforma del INEM. Legislación sobre despidos. El seguro de desempleo. La contratación colectiva.*

D) *Propuestas sobre el sistema público de pensiones. El Pacto de Toledo. Los fondos de pensiones privados.*

E) *Propuestas sobre política presupuestaria. Orientación de las políticas de ingresos y de gastos. Deducciones y desgravaciones. Subvenciones. La deuda pública. La Agencia Tributaria.*

F) *Propuestas acerca de la fiscalidad del ahorro.*

G) *Propuestas sobre incentivos a la actividad productiva. El aumento de la productividad. La internacionalización de la empresa española.*

H) *La transparencia empresarial. Códigos de conducta.*

I) *Propuestas de reforma de la Administración Pública.*

J) *Por último, querría saber su criterio acerca de la aplicación del Pacto de Kyoto, la reforma de las normas de contabilidad y de los principios de solvencia de Basilea II.*

RESPUESTAS:

LUIS DE GUINDOS (PP)

A) La mejora continua del funcionamiento de los mercados ha sido un pilar esencial en la política económica del Gobierno en estos últimos años. Se han emprendido reformas globales en todos los mercados, tanto de productos como de factores. Con ello se pretende contribuir a la estabilidad macroeconómica, aumentar nuestras posibilidades de crecimiento y mejorar la flexibilidad de nuestra economía ante *shocks* externos adversos, evitando que éstos entrañen un proceso de pérdida de empleo.

Dentro de las reformas emprendidas en el mercado de productos, destaca la política de liberalización de sectores antiguamente dominados por operadores públicos, como por ejemplo, el energético o el de las telecomunicaciones. Esta política ha estado debidamente acompañada por una adecuada vigilancia del juego competitivo, para que las ganancias de eficiencia en la producción se traduzcan en menores precios y mejores servicios en beneficio de los consumidores.

Más en concreto, la liberalización en el mercado de productos ha recibido en la presente legislatura un impulso adicional. En este sentido, se ha culminado la liberalización completa del suministro para todos los consumidores de electricidad y de gas natural desde el uno de enero de 2003, mientras que ya hemos anunciado la liberalización total de los precios de los servicios de telefonía fija para el año 2005. Asimismo, el efecto de las medidas adoptadas puede resumirse sintéticamente en el ahorro que los consumidores han obtenido, derivado de la bajada de los precios de las telecomunicaciones y de la electricidad, que recientemente, en la presentación del Balance del Ministerio de Economía 1996-2004, cifrábamos en más de 39.000 y de 2.400 millones de euros, respectivamente.

Por otra parte, en el ámbito de la Defensa de la Competencia también se han producido avances importantes. Destaca así, el refuerzo de los mecanismos de control preventivo, la reducción de los plazos de los procedimientos sancionadores y la mejora de su transparencia, el fortalecimiento del procedimiento de control de concentraciones de empresas y finalmente, el notable incremento de los recursos financieros y humanos, por lo que en definitiva, puede afirmarse que ha aumentado la eficiencia general del sistema y que esta política ha pasado de ser un instrumento marginal, a conceptuarse como uno de los pilares de actuación del Gobierno.

En síntesis, las políticas de liberalización y de Defensa de la Competencia realizadas han conseguido resultados positivos, a la vez que han definido un marco de actuación en el que se tendrá que seguir avanzando, introduciendo reformas adicionales que favorezcan la competencia en los mercados de productos y servicios, especialmente, en los sectores estratégicos, dada su importancia en la estructura de costes de nuestras industrias. Paralelamente, es necesario seguir promoviendo el refuerzo de las funciones del Tribunal de Defensa de la Competencia, y de los mecanismos de coordinación de éste con los reguladores sectoriales, como la Comisión Nacional del Mercado de las Telecomunicaciones y la Comisión Nacional de la Energía.

B) La situación del mercado de la vivienda ha sido uno de los temas más debatidos recientemente. Durante estos últimos años, se ha producido un importante aumento de la demanda que tiene su explicación, tanto en factores demográficos, como en otros de carácter económico. El ciclo expansivo de la actividad y del empleo, la reducción de los tipos de interés hipotecarios, el aumento de la renta disponible y, sobre todo, la confianza de los ciudadanos en el futuro, han permitido que hoy el 84 por 100 de las familias vivan en viviendas de su propiedad.

Es cierto que la oferta ha respondido a este importante incremento de la demanda con un volumen históricamente elevado, pero no ha conseguido frenar la subida de precios que se viene registrando y que no nos parece satisfactoria.

Por ello, el Gobierno ha tomado importantes medidas tendentes por un lado, a dinamizar el mercado de alquiler como alternativa a la adquisición de viviendas, a mejorar el acceso a la vivienda a

los grupos con menores posibilidades y a aumentar la oferta de suelo urbanizable.

En la próxima legislatura, el mercado de alquiler recibirá un nuevo estímulo con una serie de medidas orientadas al desarrollo de las sociedades para la promoción de viviendas en alquiler, la flexibilización de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y la modificación de la Ley de Arrendamientos Urbanos, reduciendo la prórroga automática de los contratos de alquiler de 5 a 3 años. De esta forma se dinamizará un mercado cuyo buen funcionamiento es crucial para facilitar la movilidad laboral y contribuir así al objetivo del pleno empleo.

También nuestras propuestas incluyen seguir reforzando las medidas que han facilitado el acceso a la vivienda a los grupos con más dificultades y que han posibilitado la financiación de más de un millón de viviendas protegidas. Está prevista la creación de un nuevo tipo de vivienda protegida de precio limitado. Asimismo, en un contexto de tipos de interés tan bajos como los que existen en la actualidad, promoveremos ayudas a la entrada para los jóvenes que accedan a la primera vivienda de carácter protegido.

Por último, el Gobierno del Partido Popular viene insistiendo en la importancia de alcanzar un Acuerdo Nacional del Suelo, como se recoge en nuestro Programa Electoral, ya que consideramos que es muy importante que todas las Administraciones Públicas se pongan de acuerdo para sacar suelo al mercado y para lograr que todos los procedimientos urbanísticos sean lo más rápidos y transparentes posibles. Nosotros ya hemos tomado la iniciativa y hemos alcanzado un acuerdo con la mayoría de las CC.AA. Asimismo, para impulsar la transparencia, también facilitaremos el acceso de todos los ciudadanos, a través de Internet, al estado de los expedientes urbanísticos y a un Mapa Nacional de Calificación del Suelo, permanentemente actualizado.

C) En el mercado de trabajo, se ha producido uno de los balances más destacados de la gestión del gobierno del Partido Popular. Es sabido que la situación de partida en el momento en el que se produjo el cambio de gobierno en el año 1996 era la de un mercado de trabajo aquejado de múltiples *rigideces*, cuyos rasgos más sintomáticos quedaban resumidos en una elevada tasa de paro y en la escasa capacidad de la actividad económica para trasladar el avance del PIB a aumentos del empleo, con el agravante de que la población activa era

además reducida en comparación con la que debería corresponder a un país con las dimensiones y estructura poblacional de España. En cambio, hoy en día, se puede presentar a los ciudadanos un balance muy positivo al respecto, tanto por el lado de la oferta como por el de la demanda de trabajo.

La creación de más de 4,2 millones de empleos entre el cuarto trimestre de 1995 y el último de 2003, ha sido un elemento central de nuestra convergencia en términos de PIB *per cápita* con la media europea y uno de los ejes fundamentales de nuestra política social. A ello no ha sido ajena la transformación estructural de nuestro modelo de crecimiento, más sensible a la creación de empleo incluso en etapas de desaceleración económica.

Asimismo, este fuerte aumento de la ocupación no hubiera sido posible de no haberse producido, por el lado de la oferta del mercado, un aumento notable de la población activa, cifrado en más de 2,6 millones de personas, lo que constituye un aspecto muy positivo, en la medida en que refleja que los incentivos a acudir al mercado de trabajo y buscar empleo activamente, son hoy en día mayores que los existentes en el pasado. Finalmente, como resultado de la interacción entre la oferta y de la demanda laborales, se ha conseguido reducir el desempleo en más de 1,5 millones de parados y la tasa de paro en 11,6 puntos porcentuales.

Sin embargo, a pesar de este favorable resultado, no hay que ser complacientes. Por un lado, la tasa de paro española se ha aproximado como nunca lo había hecho a la de la zona euro, pero todavía sigue por encima. Por otro, nos hemos comprometido a alcanzar el objetivo del pleno empleo a finales de la presente década, por lo que se hace necesario seguir profundizando en el proceso de reformas dentro del mercado de trabajo.

En general, de lo que se trata es de establecer un marco adecuado para seguir creando empleo de calidad. Para ello, favoreceremos la contratación estable haciendo de los contratos indefinidos la opción más atractiva para las empresas, continuaremos con la política de reducción selectiva las cuotas a la Seguridad Social, que tan buenos resultados ha dado a la hora de incentivar la inserción o la permanencia en el mercado de mujeres, jóvenes y trabajadores mayores de 45 años. Sin olvidar que la incorporación o la permanencia de las mujeres pasa asimismo por la adopción de fórmulas flexibles de contratación como el tiempo parcial, así como la oferta de determinados servicios

sociales, que permitan una mejor conciliación entre la vida profesional y la familiar.

A lo anterior, se une la importancia de que la negociación colectiva incorpore mecanismos que velen por la adecuación de las condiciones laborales a las necesidades de competencia de las empresas españolas, en el marco del euro y de una economía crecientemente globalizada. Por último, se hace también necesario seguir incidiendo en la mejora de la movilidad geográfica y funcional de los trabajadores, principalmente a través de actuaciones en el mercado de la vivienda en el primer caso, y por medio de la formación continua de los trabajadores en el segundo, que además, redunde en el aumento de su productividad.

D) Desde 1996 ha cambiado radicalmente la situación del sistema público de pensiones. La Seguridad Social que hoy tenemos, gracias a la importante creación de empleo y el mayor crecimiento, tiene cuentas saneadas. En concreto, en 2003, la Seguridad Social va a presentar un superávit del 1 por 100.

Asimismo, se ha creado un Fondo de Reserva que en la actualidad está dotado con 15.000 millones de euros y que pretendemos que alcance los 24.000 millones en 2007.

En consecuencia, la estrategia seguida por el Gobierno basada en la estabilidad presupuestaria y en la reducción de la ratio deuda-PIB, junto con otras medidas como la ya mencionada creación del Fondo de Reserva y el establecimiento de un sistema multipilar, sitúan a España, en buenas condiciones para hacer frente al cambio demográfico, tal y como ha reconocido la Comisión en su *Assessment* sobre la actualización del Programa de Estabilidad de España para el período 2003-2007.

Desde esta perspectiva, el Pacto de Toledo, que ha sido recientemente renovado con un importante consenso político, es un buen punto de partida y nuestras propuestas van en la línea de recoger sus recomendaciones.

El apoyo del Gobierno al segundo y tercer pilares (planes de empleo e individuales respectivamente) se ha mostrado con intensidad en las diferentes reformas fiscales al incorporar cada vez mayores beneficios a los sistemas de previsión social complementaria. Así, se han elevado los límites anuales máximos de aportación a planes de

pensiones individuales, de empleo y mutualidades de previsión social. Se han elevado las aportaciones a favor del cónyuge y se ha introducido una reducción en la base imponible para las aportaciones a los planes de previsión asegurados. En este sentido, nuestra propuesta consiste en continuar impulsando con nuevos incentivos el desarrollo de la previsión social complementaria.

E) En el contexto de la Unión Económica y Monetaria, es sabido que la política fiscal cobra un renovado protagonismo, y que a su visión tradicional de contribuir a la estabilidad de la economía se le une una vertiente de política de oferta, dados los estímulos que ésta puede proporcionar al aumento de la oferta de trabajo, al ahorro, a las decisiones de inversión y a la asunción de riesgo por parte de los agentes económicos.

La estabilidad presupuestaria ha proporcionado beneficios indudables a la economía española. La eliminación del déficit público ha sido un factor clave a la hora de incrementar el ahorro de las AA.PP. en porcentaje del PIB, posibilitando que una mayor cantidad de recursos estén disponibles para la realización de proyectos de inversión. Asimismo, la eliminación del desequilibrio tradicional de las finanzas públicas ha permitido una notable reducción de la deuda pública con relación al PIB, hasta situarla en 2003 en el segundo nivel más bajo de todos los países desarrollados de la OCDE: un 51,8 por 100.

Evidentemente, la disminución del peso de nuestra deuda en el producto junto a la credibilidad del marco presupuestario establecido por las Leyes de Estabilidad y la nueva Ley General Presupuestaria, han posibilitado que los mercados financien nuestra deuda a tipos iguales al de emisores como Alemania, beneficiando también a la deuda privada española. Finalmente la dinámica que han seguido las finanzas públicas se ha visto recompensada internacionalmente a través de la concesión de la máxima calificación crediticia por parte de agencias de *rating* como Fitch y Moody's.

Al margen de la reducción de los tipos de interés, los agentes económicos, tanto empresas como ciudadanos, también han sido beneficiarios directos de la estabilidad presupuestaria a través de las reformas de varias figuras impositivas, como por ejemplo, el IRPF, el Impuesto de Sociedades o la práctica supresión del impuesto de actividades económicas, realizadas con ánimo de minimizar las distorsiones que inevitablemente introduce la fis-

calidad sobre la actividad productiva y así, favorecer el crecimiento económico a través de un mayor empleo y de una mayor inversión.

Por todo lo anterior, parece lógico seguir apostando por este modelo presupuestario consagrado en las Leyes de Estabilidad, mediante una política que actúe tanto por el lado de los gastos como por el de los ingresos públicos.

Desde la perspectiva de los gastos, es necesario seguir prestando atención a los aspectos cualitativos de las finanzas públicas, haciendo que los recursos escasos fluyan a las partidas de gasto con mayor incidencia en la productividad y el crecimiento a largo plazo, como por ejemplo, la inversión en capital físico, humano y tecnológico.

A ello cabe añadir, desde el punto de vista de la sostenibilidad de las finanzas públicas a largo plazo, la instrumentación de medidas adicionales para superar las restricciones que el cambio demográfico puede imponer al crecimiento, fruto del descenso de la natalidad, pero también del espectacular avance en la calidad y en la esperanza de vida. Además de seguir con el proceso de creación de empleo, de reducción de la deuda pública y con las dotaciones adicionales al Fondo de Reserva de la Seguridad Social, es preciso avanzar en el cumplimiento de las propuestas contenidas en la renovación del Pacto de Toledo.

Desde la perspectiva de los ingresos, se continuará con la política de reforma del IRPF, centrada en tres ejes fundamentales consistentes en una bajada general de los tipos, un incremento sustancial de las deducciones familiares y en la creación de un programa de apoyo al ahorro a largo plazo de las familias. También se continuará mejorando sustancialmente la fiscalidad de las Pymes y los incentivos a la I+D, a través del impuesto de sociedades.

F) El ahorro a largo plazo tiene un importante efecto sobre el crecimiento económico de un país y, por tanto, sobre su nivel de vida, en la medida en que se convierte en inversión. Por este motivo, el Gobierno ha fomentado el ahorro a largo plazo a través de reformas impositivas con medidas como la no tributación en el cambio de fondo de inversión, o las modificaciones que afectan a la fiscalidad de los seguros de vida y de los planes de pensiones.

En esta línea, nuestra propuesta consiste en seguir incentivando el ahorro. Para ello se llevará

a cabo un programa de apoyo al ahorro en el que se contemple el establecimiento de un mínimo exento en el IRPF de 300 euros por debajo del cual quedarán exentas de tributación las rentas del ahorro y la reducción al 12 por 100 del tipo impositivo aplicable a los incrementos de capital.

Puesto que no nos olvidamos de las cuestiones sociales, se incentivará como ya he indicado anteriormente, el desarrollo de la previsión social complementaria, en línea con la prioridad que el Gobierno ha dado a las medidas destinadas a potenciar los sistemas de ahorro-previsión.

También es importante darse cuenta de que el cambio demográfico, como resultado de una mayor esperanza de vida, está provocando un aumento considerable de las personas dependientes, lo que afecta de forma directa a los sistemas de protección social y ha puesto el tema de la dependencia como un asunto central de los debates. Por ello, las propuestas que se plantean incorporan beneficios fiscales a dos tipos de seguros. Por un lado se incentivará la contratación de seguros realizados sobre la vivienda con el fin de que las personas mayores puedan obtener rentas vitalicias, y por otro, se fomentará el seguro de ahorro-dependencia al que se tratará de forma similar a los planes de pensiones.

G) En una situación como la española, en la que una economía no ha alcanzado el pleno empleo, el crecimiento de su producto depende tanto del aumento de la ocupación, como de la mejora de la productividad. Dado que nuestra tasa de paro sigue por encima de la comunitaria, es fundamental que nuestra economía siga creando empleo de manera intensa, tal y como lo ha hecho en los últimos años.

Asimismo, para acelerar el proceso de convergencia real con la media de la Unión Europea, es muy importante impulsar aquellas medidas que redunden en el aumento de la productividad de los factores. De ahí nuestro compromiso con las políticas que mejoren el nivel de formación de los trabajadores y la calidad de la enseñanza, la incorporación de las innovaciones tecnológicas al proceso productivo, el desarrollo de la sociedad de la información, las inversiones en infraestructuras y en definitiva, la mejora del capital humano, como principal activo de nuestro mercado de trabajo.

Por otro lado, la presencia de nuestras empresas en el extranjero ha de contar con un apoyo desde el Gobierno a la internacionalización, espe-

cialmente en aquellos casos en los que las empresas carecen de dimensión suficiente para dar el paso a explorar mercados extranjeros de forma directa.

En este sentido, a lo largo de los últimos años, se han llevado a cabo numerosas actuaciones dirigidas a favorecer la internacionalización de la empresa española, especialmente de la PYME y así se ha logrado la creación de 3.000 nuevas empresas exportadoras, a lo que hay que añadir, con este fin, el tratamiento fiscal favorable a la internacionalización en el Impuesto de Sociedades, línea en la que se sin duda, continuará en el futuro.

H) En el ámbito de los mercados de capitales, las actuaciones del Gobierno han ido destinadas a la adaptación del marco regulador que proporcione suficiente seguridad jurídica a los agentes, agilice los procedimientos administrativos y que en ningún caso sitúe a las entidades españolas en una posición de desventaja con respecto a sus homólogas europeas.

Asimismo, las medidas adoptadas han buscado el aumento de la transparencia en el funcionamiento del mercado, en atención a las crecientes demandas provenientes de determinados escándalos contables, pero también de una sociedad en la que la información puntual y de calidad es cada vez más un elemento de competitividad y un factor esencial para la toma de decisiones correctas.

En este sentido, hay que reconocer que el Gobierno español ha llevado a cabo una labor muy activa tanto a escala comunitaria, como a nivel interno, en donde el objetivo de dotar de mayor transparencia a los mercados financieros, han llevado a la elaboración de normativa más allá de lo pedido en Europa.

Más en concreto, en el ámbito europeo, las iniciativas de reforma del Gobierno Corporativo, se impulsaron durante la Presidencia española del Consejo, quedando reflejadas en las conclusiones del Consejo Europeo de Barcelona y siendo debatidas en el ECOFIN informal de Oviedo, en donde se decidió ampliar el cometido del existente Grupo de Alto Nivel sobre Derecho Societario, presidido por el Jaap Winter, para que también formulara recomendaciones en el capítulo relativo al Gobierno de las Empresas. Estas recomendaciones, han quedado recogidas en la Comunicación de la Comisión sobre la modernización del derecho de sociedades y el reforzamiento del gobierno de la empresa.

Paralelamente en España, se han ido dando importantes pasos en este ámbito, producidos en la Ley Financiera, por medio del refuerzo de la labor de auditoría, del establecimiento de un régimen severo de comunicación y uso de información privilegiada, y de la imposición de normas de transparencia en las operaciones vinculadas. A ello, cabe añadir el contenido de la Ley de Transparencia, recientemente desarrollada reglamentariamente en cuanto al contenido mínimo de dos obligaciones nuevas para las sociedades cotizadas: la primera, relativa al contenido de los instrumentos de información societaria y la segunda al del informe anual de Gobierno Corporativo.

Creemos sinceramente que los requerimientos de transparencia no pueden sino redundar en un mejor funcionamiento de los mercados, en una mejor defensa de los derechos de los accionistas y en definitiva, en una mayor contribución del sistema financiero al crecimiento económico.

Por ello, desarrollaremos el Código de Buen Gobierno empresarial, vinculante para las empresas cotizadas y optativo para cualquier otra, a la vez que se promoverá la adopción de los mismos por todas aquéllas otras entidades que emitan valores que coticen en mercados organizados o que distribuyan productos financieros o de ahorro.

Al mismo tiempo, aprobaremos un Código de Buen Gobierno y Buenas Prácticas para las empresas, agencias y entes públicos, que asegure los mejores niveles de profesionalización, transparencia y eficacia en su gestión, a la vez que favoreceremos la adopción por parte de las empresas de Códigos de Responsabilidad Social Corporativa, a través de la difusión e intercambio de buenas prácticas y experiencias a escala nacional e internacional.

I) Las Administraciones Públicas han sufrido un importante cambio en los últimos años como consecuencia del proceso de transferencia de competencias de la Administración Central a las Comunidades Autónomas. Las medidas emprendidas por los Gobiernos del Partido Popular se han basado en la modernización y mejora de la calidad de los servicios públicos, en el diálogo con los agentes sociales, en la búsqueda del acercamiento entre la administración y los ciudadanos, en la incorporación de las nuevas tecnologías, en la simplificación administrativa y en la mejora del funcionamiento de la administración periférica.

En este sentido, consideramos que es necesario proseguir con las reformas y para ello propondremos un Pacto de Estado en el que participarán todos los grupos parlamentarios, los agentes sociales, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales. Se establecerán en las empresas, agencias y entes públicos las prácticas de Buen Gobierno y Buenas prácticas con el fin de aumentar la transparencia y la eficacia en la gestión. Cabe destacar la necesidad de seguir impulsando la administración electrónica de modo que se sigan mejorando los canales de comunicación y el servicio que se presta por parte de las Administraciones Públicas.

J) Para que el objetivo de convergencia con los países más avanzados de nuestro entorno sea viable debe estar apoyado en un modelo de desarrollo sostenible, que compatibilice el crecimiento económico con el desarrollo social y la protección del medioambiente. Los compromisos asumidos en materia de cambio climático, entre ellos el Protocolo de Kyoto, son un aspecto singular de este reto.

Cumplir Kyoto requiere un compromiso global de la sociedad española, que abarque al conjunto de actividades productivas y al comportamiento de las economías domésticas.

El Gobierno ya ha puesto en marcha iniciativas que afectan a ámbitos tan variados como el de la producción energética, el transporte, el sector residencial o la industria. Entre ellas, cabe citar la apuesta por las energías renovables y el gas natural, el impulso a los biocombustibles o las medidas de ahorro y eficiencia energética, aplicables a todos los sectores de la economía.

Ahora, el desafío más inmediato es elaborar el *Plan Nacional de Asignación* que permitirá a las grandes instalaciones industriales y energéticas participar en el mercado europeo de derechos de emisión de gases de efecto invernadero a partir de 2005. La elaboración de este Plan, mediante el diálogo con los sectores afectados y la sociedad civil, debe facilitar un ajuste gradual del sistema productivo español a los compromisos de Kyoto, que sea compatible con el mantenimiento de la competitividad de los sectores productivos abiertos a la competencia internacional.

La sociedad española ya ha demostrado su capacidad para superar, con éxito, desafíos de igual magnitud, como la entrada en el euro o la creación

de empleo, que ha permitido reducir la tasa de paro a menos de la mitad en ocho años. La capacidad de respuesta de la sociedad y las empresas españolas —cada vez más conscientes de que la inversión en procesos y tecnologías limpias es vital para su competitividad—, además de las iniciativas del Gobierno, permitirán superar este nuevo reto.

En relación con la reforma contable, compartimos el criterio manifestado en el Consejo Europeo de Lisboa del año 2000, en el sentido de que es necesario mejorar la comparabilidad de los estados financieros elaborados por las sociedades con cotización en Bolsa. El camino hacia la armonización contable a escala europea ya se ha iniciado con la adopción de dos Directivas y un Reglamento comunitario que establece la aplicación obligatoria de las normas internacionales de contabilidad para los grupos cuyas sociedades cotizan en Bolsa.

Sin embargo, compartiendo el objetivo general, hemos promovido la revisión del tratamiento contable que se ha propuesto en relación con varios aspectos, de los que me gustaría destacar dos.

En primer lugar, España y Francia propusieron la revisión del criterio del valor razonable en la valoración de activos y pasivos financieros, fundamentalmente por los problemas que puede plantear en cuanto a la volatilidad de los resultados de las empresas. La propuesta fue apoyada por el ECOFIN y actualmente se está en un proceso de replanteamiento de esa norma de valoración.

En segundo lugar, en relación con las empresas concesionarias de servicios públicos, hemos propuesto que internacionalmente se adopte un sistema de contabilización como el español, de manera que se fomente la participación de la iniciativa privada en la financiación de las infraestructuras necesarias. Esto es de especial relevancia en Europa, en el marco de la Iniciativa para el Crecimiento, que prevé el desarrollo de las redes europeas de transporte, energía y telecomunicaciones.

En relación con Basilea II, la dinámica de cambios que ha venido experimentando la actividad bancaria y su entorno en las últimas décadas, estaba exigiendo la profunda reforma del Acuerdo de Capital de 1988 que incorpora el Nuevo Acuerdo conocido como Basilea II. Los objetivos que planteaba el antiguo Acuerdo, es decir, asegurar un nivel de solvencia suficiente y lograr una mayor igualdad competitiva entre bancos, se completan ahora con los de conseguir que el capital regula-

torio exigido sea más sensible a los riesgos reales (acercándolo así a lo que podríamos denominar el capital económico), incentivar una mejor gestión de los riesgos y no alterar el nivel global de capital en el sistema bancario internacional.

Los pilares en los que se asienta la consecución de estos objetivos son, en mi opinión, sólidos y efectivos. El primero, referido al cálculo de los requerimientos de capital, incorpora un nuevo elemento como es el riesgo operativo, a la vez que amplía los modelos de cálculo, enriqueciendo notablemente el tratamiento del riesgo de crédito. El segundo, el proceso de revisión supervisora, incorpora principios fundamentales como, por ejemplo, el deber de los supervisores de intervenir rápidamente para impedir que el capital descienda por debajo de los niveles apropiados al perfil de riesgos de cada entidad. Y el tercero, la disciplina de mercado, refuerza las obligaciones de transparencia de las entidades, lo que se encuentra en la misma frecuencia de actuación del Gobierno, plasmada en las diversas disposiciones que ha venido adoptando sobre esta cuestión durante los últimos dieciocho meses.

MIGUEL SEBASTIÁN (PSOE)

A) La liberalización de los mercados constituye un elemento fundamental para impulsar el crecimiento económico. Sin embargo, este es un proceso sumamente complejo, que no se limita a la mera privatización. Las rigideces existentes en los mercados estratégicos inciden negativamente en la evolución de la productividad, además de dañar la competitividad de la economía. La falta de libertad en los mercados se traduce en un menor bienestar para el consumidor, como consecuencia de las menores posibilidades de elección y de los mayores precios.

Es importante focalizar el esfuerzo liberalizador en los sectores que pueden aportar mayores ganancias de productividad en la economía. Por ello, es necesario diseñar un marco regulador estable en sectores como el de las Telecomunicaciones que permita reducir los precios al usuario, consumidores y empresas e incrementar el ritmo inversor y la adopción de innovaciones.

En este sentido es conveniente reforzar con más medios financieros, técnicos y humanos a los distintos órganos reguladores. Este aumento de los recursos debe acompañarse de la necesaria inde-

pendencia respecto al poder político. Así, hay que integrar el Servicio de Defensa de la Competencia (hoy dependiente del Ministerio de Economía) en el Tribunal de Defensa de la Competencia.

B) Tres son los problemas que caracterizan al mercado inmobiliario, por un lado, la dificultad para acceder a una vivienda y el riesgo de pinchazo de la burbuja de precios en una economía endeudada. Por otro, el exceso de edificación residencial ha conseguido aumentar el precio de la vivienda en más de un 110 por 100, desde 1997, mientras que los salarios subieron menos del 20 por 100. Cada vez hay que destinar más recursos para acceder a una vivienda. En media, se necesita destinar más del 45 por 100 de la renta familiar (60 por 100 en ciudades como Madrid). Una caída del precio de la vivienda se traducirá en una pérdida de riqueza a los propietarios y en riesgos de morosidad para el sector financiero. Finalmente, en España hay 1,5 viviendas por hogar, lo que se traduce en cerca de 7 millones de viviendas vacías o secundarias (un tercio del parque de viviendas) con el consiguiente despilfarro de recursos.

La solución a estos tres problemas pasa por potenciar el mercado de alquiler, prácticamente inexistente hoy en día —sólo se destina a tal fin un 10 por 100 de las viviendas existentes cuando la media europea es del 30 por 100—. Para ello, proponemos la creación de una Agencia Pública de Alquiler que desempeñaría las siguientes funciones: dar una seguridad jurídica firme a los propietarios de viviendas vacías; evitar la doble coincidencia de deseos en la duración de contratos; crear un registro de inquilinos; reducir los costes de transacción en el proceso de búsqueda, permitir a los mayores que rentabilicen su activo inmobiliario, gestionar el alquiler social y facilitar el encuentro voluntario entre aquellos individuos de edad dispuestos a compartir vivienda con jóvenes. Con esto, confiamos que un buen número de viviendas vacías salgan al mercado, incrementándose así la oferta de viviendas de alquiler —nuestro compromiso es incrementarla en un millón— para facilitar así el acceso y evitar el pinchazo de la burbuja inmobiliaria.

La Agencia Pública también desarrollará una política de ayudas directas, orientadas principalmente al alquiler, en función de la renta y de otros criterios familiares objetivos, para facilitar el acceso a los jóvenes y más desfavorecidos, disminuyendo así el porcentaje de renta que tienen que dedicar a una vivienda.

C) Articularemos un nuevo modelo de crecimiento basado en una mayor productividad, con empleos estables y capaz de soportar mayores niveles salariales. Perseguiremos reducir la temporalidad y precariedad sin perder de vista los aspectos positivos que la protección al empleo lleva consigo. Nos comprometemos a reformar el mercado laboral, simplificando el número de contratos hoy existente para evitar el fraude, aumentar la transparencia y reducir la discriminación en el empleo, potenciando el contrato indefinido a tiempo parcial. En la reforma también se tratará la negociación colectiva pero siempre desde el diálogo y con el consenso de los agentes sociales. Y en ella se abordará también un Plan Global de Reforma y Modernización de los Servicios Públicos de Empleo, mejorando la dotación presupuestaria de las oficinas de empleo, estimulando el cumplimiento del compromiso de inserción de los desempleados, potenciando un uso más eficiente de las bonificaciones y acordando las medidas necesarias que permitan incrementar la participación de los trabajadores en actividades de formación profesional y formación continua.

D) Estamos convencidos de que el actual sistema de reparto es el adecuado aunque puede ser complementado con los sistemas privados. Dicho esto, y en consonancia con el Pacto de Toledo, queremos avanzar en una mayor contributividad del sistema y en una mayor transparencia, es decir, que los trabajadores puedan conocer qué pensión van a percibir cuando se jubilen y que su decisión sobre la edad de retiro tenga consecuencias positivas sobre su pensión.

E) Creemos en el mantenimiento del equilibrio presupuestario a lo largo del ciclo. Esta perspectiva, alejada de la rigidez del mantenimiento de un déficit cero año a año, concede margen para utilizar el presupuesto como elemento dinamizador de la economía en posibles coyunturas recesivas que aparezcan en el futuro.

Una buena forma de fomentar la productividad consiste en centrar la política de gasto en el gasto productivo: capital físico, humano y tecnológico. Es decir, políticas de infraestructuras, educación, formación e I+D+i.

La política de dinamización del gasto público requiere una reforma fiscal profunda, que consiga un sistema próximo, sencillo, eficiente, equitativo y eficaz:

a) **PRÓXIMO.** El deber de contribuir, que alcanza a la mayoría de los ciudadanos, debe ir unido al derecho y el orgullo de serlo, algo que ya se consiguió en otros momentos con menores recursos por parte de la administración.

b) **SENCILLO.** Se buscará que todos los contribuyentes que lo deseen puedan cumplir con los impuestos respondiendo a la liquidación que la Agencia Tributaria les proponga, en un documento del tamaño de una cuartilla. Por otro lado, la sencillez desincentivará la elusión y el fraude fiscal.

c) **EFICIENTE.** Tanto los trabajadores como las empresas asignarán sus recursos en actividades que ellos consideren más convenientes, en lugar de aquellas que desee la Hacienda.

d) **EQUITATIVO.** Por un lado, se garantizará la equidad horizontal, de manera que cada ciudadano pague los mismos impuestos que otro ciudadano con circunstancias y rentas similares. La lucha contra el fraude será un elemento adicional de equidad. El sistema quedará protegido frente a la inflación, frente al sistema actual, injusto y regresivo.

e) **EFICAZ EN LA RECAUDACIÓN.** En un primer momento los parámetros de la reforma garantizarán la recaudación. En una segunda fase, la simplificación impositiva, liberará recursos para la investigación y lucha contra el fraude, al permitir que buena parte de los recursos de la Agencia Tributaria se dediquen a la investigación, en vez de a la comprobación. En tercer lugar, con un sistema sencillo se reducen las posibilidades de elusión, incentivando el cumplimiento voluntario de individuos y empresas. Finalmente, la mayor eficiencia estimulará la oferta de trabajo, el ahorro y la inversión, lo que se traducirá en un mayor crecimiento económico que permitirá aumentar la recaudación manteniendo la presión fiscal.

F) Nuestra reforma fiscal va a incrementar la tasa de ahorro por varias razones. En primer lugar, porque las plusvalías de los pequeños ahorradores van a quedar exentas. Ahora tienen que pagar el 15 por 100 independientemente del volumen. En segundo lugar, los patrimonios pequeños y medios estarán libres de tributación en los impuestos de Patrimonio y Sucesiones. Finalmente, la actualización de las plusvalías a la inflación, ya que ahora se gravan las cantidades nominales, reducirá la carga fiscal del ahorro realizado.

G) A través de aumentos de la productividad a medio plazo solamente se garantiza la sostenibilidad del crecimiento económico. En este sentido, la política económica debe mejorar la dotación de capital físico, el desarrollo del capital humano y la promoción de la I+D+i. Del mismo modo, hay que facilitar el libre desarrollo del espíritu emprendedor y favorecer un marco macroeconómico estable, a través de un sistema fiscal sencillo y estable, que no distorsione las decisiones de los agentes económicos.

En las últimas décadas, la posición de la economía española respecto a su potencial de expansión internacional se ha visto afectada por los continuos cambios producidos en el entorno económico internacional. El grado de internacionalización de la economía española, medido por el ratio de exportaciones sobre el PIB, se ha mantenido entorno al 18 por 100 en estos últimos años, un porcentaje muy inferior a la media de los países de la UE, que se sitúa en el 30 por 100. Además, el déficit comercial permanece en niveles muy elevados, por encima de los 15.000 millones de euros, siendo nuestro ratio de cobertura (porcentaje que expresa el valor de las exportaciones dividido por el valor de las importaciones) el más bajo de los países de la OCDE.

Frente a estos nuevos retos, desde las administraciones se deben poner en marcha políticas que estimulen la internacionalización de nuestro sector empresarial. En este sentido, apoyar la marca "España" o mejorar la calidad y las infraestructuras de apoyo del servicio exterior a todas aquellas empresas que decidan competir en el exterior, debe ser prioritario. Tampoco hay que olvidar la promoción y el apoyo al espíritu emprendedor a través de canales de financiación alternativa, la creación de viveros de empresa, la mayor relación entre la empresa y la universidad, etcétera.

H) La transparencia informativa y la representatividad —entendida como la existencia de mecanismos eficientes de control por parte de los accionistas, sobre todo en la Junta General de Accionistas— deben ser los ejes vectores de la reforma. La "autorregulación" no siempre es aconsejable y algunas medidas han de tener carácter normativo. Seguramente, la autorregulación (alentada a través de la refundición de códigos) debe circunscribirse a la composición del Consejo de Administración (proporción de consejeros externos e independientes), a la composición y cuantía de la remuneración de ejecutivos, miembros del

Consejo y consejeros independientes (incluido el empleo de las opciones sobre acciones), tareas a asignar a los consejeros independientes, así como a la decisión de separar los cargos de presidente del Consejo y primer ejecutivo.

En el ámbito de la "responsabilidad social de la empresa", las medidas también deben tener carácter normativo, especialmente en temas de medio ambiente donde los incentivos privados son muy débiles. Se debe contemplar a la empresa como un agente cuya actividad tiene una influencia en tres planos; económico, social y medioambiental. Una buena forma de evaluar su impacto en cada uno de ellos es fomentar el diseño de un balance que muestre los resultados en esos planos mencionados.

I) Nuestro objetivo es que el Estado sea más dinámico en su funcionamiento interno y externamente dinamizador de los agentes económicos y sociales. Para todo ello es necesario que el Estado se transforme él mismo en un agente más productivo. Así, debe dar más y mejores servicios públicos con los recursos que actualmente emplea. Además, es necesario dinamizar internamente la Administración, reorientando todas sus actividades en función de los resultados y la calidad que cada proveedor de servicios públicos quiera ofrecer.

En primer lugar, es crucial el aumento de la transparencia. Para ello se creará una Oficina de Control presupuestario que controle la correcta ejecución del gasto público. En segundo lugar, pretendemos llevar a cabo una evaluación *ex post* de las políticas de gasto, replanteando las partidas que no cumplan los objetivos asignados. A su vez apostamos por una mayor profesionalización del funcionariado de nuestro país y una mayor incorporación de las nuevas tecnologías a la Administración pública para aumentar su eficiencia.

J) Comparando la evolución energética de España con la de otros países con estructuras energéticas de partida similares, como Francia y Alemania, se muestra que mientras en éstos el consumo de energías fósiles ha ido disminuyendo progresivamente, en España ha aumentado, tanto en lo que se refiere a energías primarias como finales. Esta tendencia a la pérdida de eficiencia energética de la economía española conducirá irremediablemente a incumplir lo establecido en el Protocolo de Kyoto, esto es, que en el año 2010, el nivel de emisiones de gases de efecto invernadero no exceda en un 15 por 100 los niveles del

año 1990. Sin embargo, ya, en el año 2001, las emisiones de CO₂ presentaban un incremento del 32 por 100 respecto a las de 1990.

Las políticas energéticas deben tener como objetivo básico el equilibrio entre competitividad, seguridad y respeto al medio ambiente. La orientación de éstas debe centrarse tanto en la demanda como en la oferta. Por el lado de la demanda, se debe fomentar el ahorro y la eficiencia energética. En este sentido es necesario diseñar medidas que establezcan criterios técnicos para potenciar el consumo energético responsable en diversos ámbitos: aparatos, instalaciones de combustión, construcción y sistemas de transporte y vehículos, etc. En cualquier caso para que cualquier medida por el lado de la demanda tenga éxito es necesario una mayor concienciación de los consumidores. Para ello, es necesario desarrollar campañas a todos los niveles, dando especial importancia al ámbito educativo. Por el lado de la oferta, no sólo se debe asegurar el suministro mediante la diversificación de fuentes energéticas sino también incrementar la producción a partir de fuentes renovables. Para ello habría que estudiar la posibilidad de fijar unos objetivos de cuotas de producción a escala nacional, reflexionar sobre el futuro de la energía nuclear y sobre el mantenimiento de una producción "básica" de carbón.

Basilea II se diseñó específicamente para asegurar unos requisitos mínimos de capital y minimizar el riesgo al que están expuestas las organizaciones financieras: Riesgo de Crédito, Riesgo Operacional y Riesgo de Mercado. El Acuerdo también les obligará a conocer mejor sus mercados, y les proporcionará la oportunidad de gestionar sus propios riesgos.

En Basilea II se avanza en la homogenización de control de riesgos en el sistema financiero, algo que es fundamental para desarrollar los mecanismos de financiación a nivel mundial a la vez que se disminuyen los riesgos de crisis financieras generalizadas. Algo muy positivo en esta línea es el hecho de que se profundiza en el diseño de una reglamentación que permite minimizar los riesgos derivados de *default,s* a la vez que se facilita el acceso a la financiación a las pequeñas empresas.

El gran reto asociado a Basilea II reside en la identificación de los datos necesarios para popularizar los modelos de riesgo así como el sistema, entre los cientos de sistemas heterogéneos existentes, donde esta información reside.